

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1258 TAGSONOMY, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BEWATER COMPANY, S.L.U.
CINAMON BUSINESS, S.L.U.
WILL DREAMS, S.L.U.
NOSTALGIA FOR INFINITY, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios únicos de las sociedades "BEWATER COMPANY, S.L.U.", "CINAMON BUSINESS, S.L.U.", "WILL DREAMS, S.L.U.", en ejercicio de las competencias propias de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de dichas sociedades, los socios de "NOSTALGIA FOR INFINITY, S.L.", por acuerdos aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad, con fecha 30 de noviembre de 2016, y los socios de "TAGSONOMY, S.L.", por acuerdos aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad, con fecha de 30 de diciembre de 2016, han acordado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, esto es "TAGSONOMY, S.L.", que adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio, así como, todos los derechos y obligaciones afectos al mismo, de las Sociedades Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación como consecuencia de la referida operación fusión, circunstancia que conllevará la extinción de la mismas.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como, el derecho de oposición que durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores y obligacionistas de las sociedades partícipes en la fusión.

Llanera (Asturias), 30 de diciembre de 2016.- Consejero Delegado de "Tagsonomy, S.L.", Don José Luis Flórez Fernández.

ID: A170019070-1